



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA



TRABAJO FINAL DE GRADO.

**¿DÓNDE Y CÓMO APRENDEN HOY LOS NIÑOS CON
DISCAPACIDAD? EL LENTO PROCESO DE TRANSFORMACIÓN
DEL SISTEMA EDUCATIVO.**

Lucía Hernández Pérez

C.I 4.876.749-2

Tutora: Yliana Zeballos

Setiembre, 2016.

Montevideo, Uruguay.

Índice.

Resumen.....	Pág. 3
Introducción.....	Pág. 4
Fundamentación.....	Pág. 5
Escuelas Especiales:solución para la exclusión ayer, modelo de segregación hoy.....	Pág. 6
Discapacidad: un concepto en evolución.....	Pág. 9
La discapacidad y el cambio de paradigma.....	Pág. 10
¿Qué es la inclusión educativa?.....	Pág. 13
Algunas diferenciaciones conceptuales para comprender el proceso de transformación.....	Pág. 16
Inclusión educativa en Uruguay.....	Pág. 18
Alternativas de inclusión educativa.....	Pág. 20
La educación sin barreras: un derecho para todos.....	Pág. 21
Avanzando hacia una educación inclusiva	
El rol que deberían asumir los profesionales.....	Pág. 25
Reflexiones.....	Pág. 28
Referencias bibliográficas.....	Pág. 32

Resumen.

La presente monografía tiene como objetivo principal indagar y reflexionar acerca del concepto de inclusión educativa, problematizando sobre el lento proceso de transformación del sistema educativo en las diferentes instituciones educativas. Una realidad que muchas veces resulta invisible, y que en la actualidad, a pesar de los diferentes avances, no se ha podido cambiar.

Como antecedentes, se desarrollan los comienzos de la Educación Especial, como primer paso para modificar la realidad insostenible que debían vivir las personas con discapacidad. Sin embargo el contexto paradigmático no contribuyó en el proceso evolutivo de la educación de estas personas, sino que antagónicamente se transformó en un factor de estancamiento. De esta manera, las Escuelas Especiales se transformaron en verdaderos lugares de “depósito”, de segregación y marginación, donde concurrían aquellos niños que no lograban adaptarse al sistema tradicional.

Hoy, siglo XXI, la realidad no se presenta de un modo diferente. A pesar de las diversas Convenciones Internacionales, leyes y normas, de los avances de la tecnología y demás, no se ha logrado un verdadero cambio. Al parecer el sistema se resiste a adaptarse a las demandas de sus participantes.

La formación de los profesionales de la educación resulta fundamental en este proceso, tanto los docentes como los psicólogos tienen un rol fundamental, que implica estar bien formados y dispuestos a cambiar.

Palabras claves: Educación Especial - Inclusión Educativa - Discapacidad

Introducción.

El objetivo de esta monografía es problematizar, reflexionar acerca de la inclusión educativa y el lento inicio de un proceso de transformación del sistema educativo en nuestro país, teniendo en cuenta, que Uruguay ha ratificado la mayoría de las Convenciones internacionales existentes que hacen referencia al tema, y se ha encargado de implementar normas y leyes que las avalen con el propósito de garantizar el derecho a la educación de todos.

A continuación plantearé algunas de las interrogantes que me han ido surgiendo a lo largo de mi proceso de formación, a las que intento dar sentido a través de este trabajo, buscando además pensar el rol del psicólogo como figura que contribuya y aporte desde su formación en esta tarea. ¿Existe realmente este proceso de cambio o nos encontramos en una meseta? ¿A qué problemáticas se enfrentan los niños con discapacidad y sus familias a la hora de ingresar a una escuela común? ¿Quién o quiénes son los responsables de la inclusión? ¿Son necesarias las Escuelas Especiales? ¿Ser parte del sistema educativo es estar incluido? ¿Qué rol ocupa el psicólogo en este proceso de transformación?

Nos encontramos atravesando un cambio de paradigma, en donde el tránsito se ha visto obstaculizado por diversos factores. De modo que para abordar estas cuestiones, se proponen dos ejes temáticos que serán: la educación especial y la educación inclusiva. Se procederá a definir cada uno de los ejes, desarrollando además los antecedentes y los adelantos que han habido hasta el momento respecto al tema de la inclusión, lo que comprende las numerosas declaraciones, políticas y derechos, que han sido parte fundamental en el avance del proceso de transformación. Así mismo se problematizarán los obstáculos y barreras que aún se presentan hoy en día, que dificultan el avance hacia una educación realmente inclusiva.

Resulta importante definir, en el desarrollo de esta producción, ciertos términos que muchas veces suelen confundirse, ya que generalmente sus significados distan mucho de la acepción que comúnmente se les otorga, como es el caso, de los términos de inclusión e integración, y de exclusión y segregación.

Como se mencionó al comienzo, uno de los temas específicos que se abordará será el de las Escuelas de Educación Especial, con el objetivo de poder pensar si realmente estas instituciones apuestan a la inclusión o por el contrario son dos cuestiones que se contraponen.

Se propone desarrollar, por un lado la problemática de la inclusión educativa en nuestro país y cómo la figura del psicólogo puede contribuir en esta cuestión, y por otro, también poder plantear la idea de la inclusión educativa como primer paso para la inclusión social, dicho de otra manera: educar a los niños, para educar a la sociedad.

Fundamentación.

La elección de esta temática tiene que ver con una inquietud personal que se fue acrecentando durante mi trayecto por la Facultad; si bien el tema sobre discapacidad comenzó a interesarme antes de comenzar la carrera universitaria, la facultad me fue brindando herramientas y conocimientos importantes.

Considero que esta motivación tiene que ver, en parte, por lo invisible que resultaban y resultan aún para la sociedad, muchas de las cuestiones vinculadas con la discapacidad, además de la poca importancia y preocupación que se le brindaba. Muchas veces vivir en el interior del país, provoca que las posibilidades, en lo que respecta a accesibilidad o a concurrir a un centro educativo ordinario, sean aún más escasas o lamentablemente nulas, y que se tienda a esconder o segregar a las personas con discapacidad. Si bien desde hace un tiempo se vienen gestando pequeños avances que han hecho de la discapacidad un tema al que se le ha dedicado más tiempo y atención, aún no deja de ser una situación invisible para muchos.

Durante mi trayecto por la Facultad pude tener algunos acercamientos a la temática, pero considero que la experiencia más relevante, que más aportó tanto a mi formación profesional como personal, fue el Proyecto sobre “Quinta Dimensión” realizado en la Escuela Roosevelt. Una escuela especial, donde concurren niños con parálisis cerebral, de todos los barrios de Montevideo.

Allí tuve la posibilidad, en primer lugar, de trabajar con los niños, aprendiendo día a día del contacto con ellos, adquiriendo herramientas respecto a cómo lograr establecer un vínculo, cómo poder captar su atención, y sobre todo cómo, a través de adaptaciones en las tareas de acuerdo a las posibilidades de cada niño, se puede lograr enseñar lo que se enseña en una escuela común. Además pude tener contacto con el funcionamiento de una Escuela Especial, a la que sólo concurren niños y adolescentes con parálisis cerebral, donde de acuerdo a lo que yo pude percibir lo pedagógico no es el objetivo principal. Allí fui testigo de diferentes situaciones, que en varias oportunidades, me llevaron a cuestionar el funcionamiento de este tipo de instituciones.

De esta manera, esta experiencia junto con inquietudes personales anteriores, me llevaron a problematizar esta realidad, que es la que vivimos hoy en día, y que es, además, la que hace hoy esté realizando esta monografía sobre la inclusión educativa.

Escuelas especiales: solución para la exclusión ayer, modelo de segregación hoy.

De acuerdo a lo que se pretende abordar acerca de la inclusión en la educación, es importante plantear en primer lugar qué lugar ocuparon y ocupan hoy las Escuelas Especiales, para luego poder reflexionar sobre su rol actual en el marco de las políticas de inclusión.

Desde el comienzo, una de las principales preocupaciones de la educación pública tenía que ver con los atrasados escolares, los deficientes, los niños débiles, básicamente con la anormalidad. De esta manera, surge la Educación Especial como el ámbito propio de la anormalidad, donde eran enviados aquellos niños que no lograban adaptarse al sistema de educación público. (de la Vega, 2010).

En una época, en donde las personas con discapacidad permanecían encerradas en sus casas, ya que ni siquiera tenían la posibilidad de ir a una escuela a aprender, surgen ciertos centros que les brindaron protección y asistencia. (Aznar y González, 2008).

En este primer momento, su surgimiento fue valorado de forma positiva, ya que significó el reconocimiento de la necesidad de educación de las personas con discapacidad, a cargo de docentes especializados, con programas y procedimientos especiales diferentes a los de la escuela común, utilizando materiales específicos. Sin lugar a dudas, esto significó un gran avance y una mejora en la situación de estas personas. (Verdugo, 2003).

El aumento de niños con diferentes discapacidades junto con el surgimiento de la obligatoriedad escolar, ocasionaron una suerte de “homogeneización” del alumnado, debido a que ciertos estudiantes no eran capaces de adaptarse a las exigencias de los modelos ordinarios de educación. Por esta razón deberían concurrir a un centro de educación especial. Claramente, nos encontramos frente a una escuela de tipo selectiva. (Aguilar, 2004).

De esta manera, con el paso del tiempo, las Escuelas Especiales se convirtieron en un lugar de “depósito”, los alumnos con problemas de comportamiento, discapacidades de distinto tipo, problemas de aprendizaje, inadaptación social eran enviados a estos centros, provocando que el modelo de atención entrara en crisis. “La segregación y marginación de los alumnos respecto a las pautas sociales y culturales generales se convirtió en un aspecto dominante que caracterizó a los centros especiales.” (Verdugo, 2003, p.4)

En lo que respecta a nuestro país, el origen de la Educación Especial se da a fines del siglo XIX y principios del siglo XX. Es en esta época, que comienzan a surgir de forma privada, diferentes establecimientos que atendían a personas con distintos tipos de discapacidades: el Instituto Nacional de Sordomudos, Escuela al Aire Libre para niños

débiles, Escuela Hogar para niños de conducta irregular, entre otros. Una de las últimas instituciones en surgir fue la encargada de atender a niños con discapacidad motriz. Al comienzo resultó casi imposible definir especificidades y categorías respecto a los diferentes tipos de discapacidades, posteriormente, el avance de la evaluación psicológica contribuyó en la categorización y diferenciación dentro del campo de la educación. Los posteriores avances en el ámbito de la Educación Especial contribuyeron a fomentar la idea de que las personas con discapacidad gozan del derecho a la educación, necesidad que debe ser atendida por las instituciones especiales. Sin embargo, cabe destacar, que a pesar de que se establece que son el entorno más adecuado para estas personas, su enfoque es más asistencialista que educativo. (Viera, 2012).

En Uruguay, existen setenta y cinco Escuelas Especiales, de las cuales veintiséis se encuentran en Montevideo, y se clasifican de acuerdo a la discapacidad que atienden: Intelectual, Auditiva, Visual y Motriz; mientras que en el Interior se encuentran distribuidas cuarenta y nueve escuelas en los diferentes departamentos. (Bagnato, Da Cunha y Falero, 2011).

De esta manera, podemos ver cómo hoy en día han quedado establecidos dos sistemas educativos bastante diferentes.

Echeita y Simón (2007), hacen alusión a las características de ambos sistemas, a partir de lo cual quedan en evidencia sus diferencias. Presentan a la Educación Especial como un modelo individualista, que identifica a los alumnos que son diferentes, los separa y los agrupa de manera homogénea en una Escuela Especial con profesores y clases especiales. Ellos son los que necesitan un tipo de ayuda específica, los demás niños no la necesitan. De este modo, se resaltan claramente las limitaciones y diferencias personales, que conducen a que cada niño deba ser tratado y diagnosticado.

En contraposición a este modelo, plantean las características de un enfoque que sería de tipo contextual, donde todos los alumnos que se encuentran en el aula pueden presentar diferentes dificultades, siendo que éstas surgen de la interacción del niño con las actividades que la escuela le ofrece. Aquí no hay profesores ni maestros especiales, sino que existe un mismo maestro para educar a los alumnos. Este modelo apuesta a la inclusión social a través de la inclusión educativa.

Hoy en día, las Escuelas Especiales son un tema en permanente discusión, debido a que no son consideradas una forma de inclusión sino por el contrario una forma de discriminación y exclusión. En la Declaración de Salamanca (1994), se trató el tema de estos centros educativos, justificando su existencia únicamente en aquellos casos en donde las escuelas ordinarias no logren satisfacer las necesidades del niños. Aunque se aclara que son los casos menos frecuentes, de todas maneras, siempre se priorizará el bienestar de los niños. Por otra parte, se propone además, que es más conveniente y fructífero utilizar

lo que se invierte en la creación de Escuelas Especiales, en integrar profesionales especializados a centros educativos ordinarios, que puedan colaborar y ayudar, aportando desde su formación y experiencia.

Otra de las propuestas, que tiene que ver con la función de estos centros especiales, hace referencia al trabajo de orientación de los alumnos, para lograr su integración al sistema común de educación, contribuyendo principalmente en las adaptaciones curriculares. (Viera y Zeballos, 2014).

Respecto al trabajo de los profesionales especializados, Rosas y Escobar (2010), cuestionan el hecho de que la Educación Especial se deposite únicamente en los técnicos, quedando profesores, maestros y el resto de los integrantes del salón de clases ajenos a la situación. Hacen referencia a un tipo de educación en donde el foco no se deposite en la dificultad que presenta el niño, es decir que no resulte un techo, sino que pueda visualizarse como un punto de partida para pensar las posibles alternativas y estrategias de educación. La idea que proponen es pensar de qué manera la tarea educativa puede optimizarse a través de la incorporación de adaptaciones en el sistema de aprendizaje.

Una de las consecuencias más graves que ha tenido este tipo de educación, es la escasa socialización que tienen los alumnos, ya que sólo tienen contacto con los docentes y con niños que están en iguales condiciones, sin poder compartir con su comunidad. Ocurre que al pasar la mayor parte del día en la escuela, no tienen la posibilidad de establecer ningún tipo de vínculo con su comunidad, lo que provoca que no sean conocidos y por tanto no sean aceptados. Cabe destacar, que los centros de Educación Especial no se encuentran en todos los barrios, por lo que los niños que concurren allí deben trasladarse, muchas veces largas distancias. (Aguilar, 2004).

Sin embargo, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) de las Naciones Unidas establece que se debe garantizar que todos los niños con discapacidad sean incluidos en las escuelas de su barrio, en aulas comunes con los apoyos que cada niño requiera. De esta manera, podrá tener contacto con su comunidad, y no resultará un extraño, además esto contribuye en su proceso de socialización.

Pensando en el proceso de transformación que se viene desarrollando, podemos visualizar cómo los niños con discapacidad pasaron de estar en una situación de marginación y desatención, al acogimiento de centros de Educación Especial que brindaron apoyo y contención; los que luego se transformaron en un nuevo modo de segregación, que obligó a que se apostara recientemente a la integración. Por último, a través de la implementación de programas innovadores y diseños de apoyo para lograr una mejor calidad de vida, se propusieron las escuelas inclusivas. (Zeballos, 2015).

Discapacidad: un concepto en evolución.

A la hora de hablar sobre la educación de personas con discapacidad, muchas veces se pone la lupa en las dificultades que presentan, que son causadas por sus déficits, sobrevalorando un diagnóstico, que termina siendo el pase a un centro de educación especial, segregando, de esta manera, a los alumnos. De acuerdo con estas modalidades, con las que se piensa la educación de estas personas, es que se tiende a etiquetar, encasillar, limitar las oportunidades, y por tanto, provocando no sólo la segregación escolar, sino también la invisibilidad de la discapacidad. (Echeita y Simón, 2007).

No debemos pensar en la discapacidad como algo general y universal, que es vivido de formas similares por todas las personas. De hecho cada experiencia es única, porque las sociedades y culturas no son las mismas, los valores y concepciones van mutando con el paso del tiempo. Este es un problema que la Organización Mundial de la Salud (OMS), ha querido resolver planteando una clasificación que sea de carácter común y universal, pero sin perder de vista las diferencias culturales mencionadas anteriormente. De esta manera, en 1980, surge la primera propuesta denominada Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM), en la que se apunta a ir más allá de la enfermedad, y a enfocarse en lo que ésta produce, tanto en el cuerpo, como en la persona y en las relaciones sociales del sujeto.

Recién en el año 2001, surge una nueva clasificación denominada Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF), en donde el término enfermedad es desplazado por el de estado de salud, de esta manera ya no se enfoca en las consecuencias de la enfermedad sino en la salud propiamente. De acuerdo con lo que establece la OMS, a partir de esta nueva versión se apunta a generar un lenguaje más unificado que sirva como referencia a la hora de describir la salud y los estados relacionados a ella. (Egea y Sarabia, 2001).

Por otra parte, en lo que respecta a nuestro país, el Artículo 2 de la Ley 18.651 establece que:

Se considera con discapacidad a toda persona que padezca o presente una alteración funcional permanente o prolongada, física (motriz, sensorial, orgánica, visceral) o mental (intelectual y/o psíquica) que en relación a su edad y medio social implique desventajas considerables para su integración familiar, social, educacional o laboral.

Debemos destacar que la discapacidad no sólo tiene que ver con un fenómeno biológico o con la ausencia de cierta habilidad, tampoco es una condición a curar, completar o reparar, sino que es una condición en donde se ponen de manifiesto diversos aspectos, tanto psicológicos, sociales, culturales e históricos. De esta manera, es importante poder visualizar el proceso de construcción socio-cultural, en donde la producción de subjetividad, es decir la mirada del otro, juega un papel fundamental. (Zeballos, 2015).

Aznar y González (2008), hablan de la discapacidad como un producto social, que tiene que ver con tres grupos de factores: los individuales, contextuales y vinculares. “La discapacidad y la minusvalía sólo se evidencia cuando se activan los mecanismos y factores que las producen” (Aznar y González, 2008, p.19). Resaltan la discriminación e indiferencia como las barreras más fuertes que impiden la participación social, ya que claramente ni las leyes ni las normas pueden modificar los prejuicios y concepciones que ya se tienen.

Ambos autores, hacen referencia a dos paradigmas que organizan el pensamiento y las prácticas respecto a las personas con discapacidad: el paradigma del déficit y el paradigma de la diferencia. El primero tiene que ver con una comparación cuantitativa respecto a un patrón valorado como normal y universal, poniendo en primer plano lo que falta, el déficit, posicionándolo en una situación de desventaja. En contraposición a este paradigma, se encuentra el de la diferencia, que deja de lado la falta para centrarse en los apoyos que se deben brindar a estas personas, para que logren llevar adelante la vida que ellos quieren tener. Mientras que el paradigma del déficit es de carácter más individual, poniendo la lupa en la persona con discapacidad, el paradigma de la diferencia asume una responsabilidad de carácter público.

De acuerdo con lo que aquí se establece, la deficiencia no causa la discapacidad, sino que las posibilidades de las personas con discapacidad dependerán de las barreras y obstáculos que la sociedad imponga. “La discapacidad como condicionante pero no determinante de la vida de los sujetos.” (Zeballos, 2015, p. 49)

La discapacidad y el cambio de paradigma.

El concepto de discapacidad ha sido pasible de diversas modificaciones a lo largo de las épocas, no sólo a nivel conceptual, sino también en lo que respecta a nivel social y cultural. Antiguamente, la discapacidad era percibida como sinónimo de imposibilidad, lo que justificaba que se visualizara a las personas con discapacidad con lástima, como

objetos de protección. La evolución de dicho concepto, provocó que la concepción respecto al tipo educación que debían recibir estas personas se viera cuestionada en varias oportunidades, ya que muchas instituciones mantienen, hoy en día, esa mirada piadosa sobre estas personas, lo que contribuye a fomentar la dependencia y la exclusión. (Meresman, 2012).

Es sabido, que estas personas, han sido víctimas de discriminación, rechazo y exclusión a través de los diferentes momentos históricos. Durante la Edad Media, la discapacidad era considerada un castigo divino, y se la vinculaba con la figura del demonio, esto ocasionaba que muchas veces las personas que tuvieran alguna discapacidad fueran quemadas en la hoguera. Posteriormente fueron considerados objetos de caridad, si bien se les permitía vivir, eran encerrados en manicomios, cárceles y orfanatos. El cambio comienza a surgir recién en el siglo XVIII, cuando a través de determinadas reformas de las instituciones, se propone un tipo de tratamiento con un enfoque asistencial, y por lo tanto más humano. (Aguilar, 2004).

Tal como establece Viera (2012), a modo de explicar los diferentes cambios que fueron ocurriendo, podemos identificar tres modelos: tradicional, rehabilitador e inclusivo. El primero, ocurre en el momento en que las personas con discapacidad dejan de ser sujeto de asistencia y se transforman en sujeto de estudio. Disciplinas como la Medicina, Pedagogía y Psicología se encargaron de la educación de estas personas. Sin embargo, los prejuicios continuaron, y por miedo a que la sociedad se viera perjudicada por la presencia de estas personas, todos los centros educativos para personas con discapacidad eran construidos en las periferias de las ciudades, justificando que era un ámbito mejor para ellos. De esta manera queda establecida una nueva forma de segregación y exclusión. Continuando con esta línea de pensamiento, surgen a principios del siglo XIX las Escuelas Especiales, y luego con el advenimiento de la obligatoriedad de la escuela se instaura una suerte de selección, donde aquellos niños que no pudieran adaptarse a las “escuelas normales”, eran enviados a estos centros educativos. Esto ocasionó, en cierta medida, la medicalización de la educación especial, creando un ideal en donde las expectativas tenían que ver con la “cura” de las deficiencias.

Luego, en la época de la Segunda Guerra Mundial, surge el modelo rehabilitador, que tal como lo indica su nombre, tiene como objetivo rehabilitar a los niños que concurren a las escuelas especiales a partir de un grupo de especialistas que se encargan de mejorar las destrezas y/o habilidades de los niños. En este modelo en particular la Psicología se vuelve fundamental, ya que la idea era evaluar y medir para lograr la rehabilitación, y para ello se instalaron equipos especiales en las estas escuelas. Surgen aquí algunos conceptos innovadores como el de integración educativa y necesidades educativas especiales, apostando a que las personas con discapacidad logren llevar una vida relativamente

normal, integrándolos a la sociedad lo más temprano posible, replanteándose además la necesidad de implementar ciertas adaptaciones curriculares que contemplen las necesidades de todos los alumnos.

Por último, se encuentra el modelo inclusivo, que a diferencia de las concepciones anteriores que tenían un enfoque más individualista, se caracteriza por tener un enfoque social, ya que hace responsable al sistema educativo de la segregación escolar, dejando en un segundo plano la condición de discapacidad del alumno. De esta manera, se propone analizar con qué barreras se encuentran los alumnos a la hora de acceder al centro educativo, es decir, que no sólo hablamos de modificar los planes de estudio, sino también la accesibilidad al centro, la falta de formación de los docentes y la falta de apoyo. Este modelo apunta a tener en cuenta la diversidad, que no se debe centrar en la discapacidad de un alumno, sino que se deberá presentar un plan que sea adecuado para todos. (Viera, 2012; Zeballos 2015).

Se puede apreciar claramente, cómo ciertos patrones se van reproduciendo a lo largo de todas las épocas, donde la marginación, segregación, discriminación y subestimación se fueron presentando en diferentes modalidades, lo que genera que no se logre visualizar a las personas con discapacidad como sujetos con los mismos derechos que todos. (Aguilar, 2004).

Es a partir de la aprobación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), que comienza a tenerse en cuenta el factor social, de esta manera, se establece que la discapacidad surge a partir de la interacción entre personas con limitaciones funcionales y las barreras que el propio entorno instala, que impiden la plena participación en la sociedad. (Meresman, 2012).

¿Qué es la inclusión educativa?

El término inclusión surge en el ámbito educativo en la década de los noventa, como forma de reemplazar el de integración, basándose en el surgimiento de una educación “para todos”. Como antecedente, uno de los documentos más conocido a nivel internacional, es la Declaración de Salamanca, realizado en 1994, por la Unesco y el Ministerio de Educación y Ciencia de España. En éste se reconoce el derecho a la educación a través de la inclusión, como principio fundamental en el que se deben basar las políticas para ofrecer una educación que considere la diversidad y necesidades de cada alumno. (Zeballos, 2015).

El hecho de que el proceso de integración educativa y la Educación Especial se encontraran en un momento de debate y transición propició el surgimiento de dicha concepción, que desplaza la atención que se le otorgaba al individuo, al que se debía integrar, optando por la realización de modificaciones ambientales, con el objetivo de que la persona con discapacidad pudiera ser aceptado como un igual. (Verdugo, 2003).

La inclusión educativa es un concepto en evolución, que hace referencia a un proceso continuo que tiene que ver con las diferentes políticas y estrategias que se implementan a la hora de abordar aquellas problemáticas de discriminación y exclusión que suceden en el ámbito educativo. Poniendo especial atención en aquellos que no pueden acceder a la educación, o a los que sí lo hacen, pero no aprenden, debido a que las actividades no son modificadas para que sean las adecuadas; es por ello que se apunta a eliminar las barreras y obstáculos que se presentan en el sistema educativo. (Unesco, 2008).

Muchos de los niños que asisten a la escuela presentan necesidades especiales, por lo que necesitan de una educación de carácter inclusiva que apoye su integración y defienda su espacio. Es por ello, que tanto las escuelas como los maestros, deberán estar preparados para responder a las necesidades de los estudiantes con los que se enfrenten. (Banco Mundial, 2006).

Respecto a esto, creo que es importante pensar el hecho de que todos los niños que concurren a los centros educativos son diferentes, por lo que cada uno demostrará tener sus necesidades propias y potencialidades, por ello, resulta oportuno que los maestros estén preparados para trabajar con cada uno de los niños que se encuentren en la institución. De acuerdo a este planteo, el uso del término de necesidades educativas especiales no sería el apropiado para referirnos en el ámbito de la inclusión, esto es algo que se retomará más adelante.

De esta manera, además de la preparación de los maestros, es importante tener presente la idea de una propuesta curricular flexible, que tenga en cuenta la diversidad de

los alumnos, debido a que no todos harán las mismas tareas, y tampoco utilizarán el mismo tiempo ni las mismas formas. (Viera y Zeballos, 2014).

Booth y Ainscow (2002), crearon la *Guía para la Evaluación y Mejora de la Educación Inclusiva (Index)*, un manual que contribuye a fomentar la inclusión educativa, animando a los docentes a construir nuevas iniciativas desde un enfoque inclusivo, tratando de identificar las barreras que impiden el aprendizaje de algunos alumnos. Se plantea que es necesario poder visualizar y cuestionar el funcionamiento de las instituciones educativas, para poder mejorar las actividades que allí se realizan, de modo que todos los niños puedan participar y nadie quede excluido. Para ello proponen tres dimensiones, que pueden contribuir en la reflexión sobre la implementación de futuros cambios que aporten a la inclusión. La primera dimensión hace referencia a las culturas inclusivas; uno de los objetivos que plantea el Index es contribuir en la construcción de comunidades escolares colaborativas, esto implica la participación de todos los integrantes del centro educativo (alumnos, profesores, personal de servicio y administrativo) y las familias, lo que contribuyen a crear un ambiente seguro y acogedor, en donde todos se sienten valorados. La segunda hace alusión a la elaboración de políticas inclusivas, esto implica que se tratarán de analizar las políticas de los centros educativos para asegurarse que contribuyen al aprendizaje y participación de todos los estudiantes. Por último, la tercera dimensión, tiene que ver con el desarrollo de prácticas inclusivas, lo que intenta asegurar es que tanto las actividades del aula como aquellas realizadas de forma extracurricular, sean accesibles para todos.

Moreno (2008), citado por Aznar y González (2008), hace referencia a ciertos elementos que constituyen y hacen a la educación inclusiva: el niño, la escuela, la familia del niño, los profesionales de la educación y de disciplinas afines, y la Declaración de Derechos del niño. La relación de estos agentes se vuelven fundamental para el desarrollo y avance que pueda presentar el niño; en primer lugar, la institución deberá brindar al niño las adaptaciones necesarias para garantizar su participación; y en segundo lugar, la familia deberá estar presente, acompañando el proceso de aprendizaje y desarrollo que realice su hijo.

Es necesario aclarar, que cuando hablamos de inclusión no hacemos referencia únicamente a la integración de niños con discapacidad al sistema de educación general, sino que implica que se deberán atender sus necesidades, adecuando los programas y el entorno de la escuela. Meresman (2012), habla de la importancia de la accesibilidad al medio físico como condición fundamental, remover las barreras arquitectónicas y adecuar las construcciones hacen a la inclusión.

De acuerdo a lo que establece el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas (CDN), es necesario evaluar y crear un programa que tenga en cuenta las

necesidades de niños con y sin discapacidad. Es una realidad que muchos de estos niños están insertos en el sistema educativo, sin embargo, no están incluidos en él. (CAINFO/FUAP, 2013).

Las aulas integradoras resultan un claro ejemplo de lo que tratamos de explicar, a pesar de que deberían significar una oportunidad de aprender para todos los alumnos, apostando a la interacción cotidiana, preparando a los estudiantes con discapacidad para la vida y futura profesión, que en la mayoría de los casos los programas escolares no se encuentran adaptados, no se adecúan a la edad cronológica ni a las necesidades funcionales del alumno, convirtiéndose, de esta manera, en un modo de segregación por no poder dar la respuesta individual necesaria. De todas maneras, existen diversos mecanismos y estrategias para poner en marcha dicho proceso de integración, por lo que puede variar de un país a otro, e incluso de un centro a otro de la misma localidad. (Verdugo, 2003).

Debemos tener presente que los niños asisten a la escuela para aprender, por lo tanto, es necesario buscar las formas de implementar diversos dispositivos que posibiliten la educación de todos por igual, esto incluye lo que veníamos mencionando sobre la preparación de los docentes durante su formación, la modificación de los programas y la accesibilidad respecto al entorno de la escuela.

Aún así, tal como establecen Viera y Zeballos (2014), la educación es más que la sola transmisión de contenidos curriculares, contribuye en la formación de las habilidades metacognitivas y de convivencia de los sujetos, así como también tiene un papel fundamental en la construcción de su identidad y otros aspectos, que posibilitan una óptima convivencia en un contexto de diversidad sociocultural.

Siguiendo esta misma línea, Ainscow (2005), señala que es a partir de la diferencia donde se debe apostar al aprendizaje, pero, al igual que plantean las autoras anteriores, tampoco hace referencia únicamente al aprendizaje curricular del aula, sino también al aprendizaje y compromiso por parte de los adultos. "...aprender a convivir con la diferencia y de aprender a aprender la diferencia" (Ainscow, 2005, p.12).

Por su parte, la Unesco (1994), en la Declaración de Salamanca, hace referencia a las escuelas integradoras como un lugar óptimo en el que los niños deben aprender todos juntos, en la medida que sea posible, sin importar las diferencias y dificultades. "La escolarización integradora es el medio más eficaz para fomentar la solidaridad entre los niños con necesidades especiales y sus compañeros" (Unesco, 1994, p.12).

Ainscow (2005), también hace referencia a la inclusión como un proceso continuo, ya que no se trata de algo estático, sino que, como mencionaba anteriormente, va evolucionando junto con el sistema educativo, que va mutando de acuerdo a las

necesidades de los alumnos. A medida que transcurre el tiempo, se van buscando las diferentes maneras de mejorar y propiciar la inclusión de todos, teniendo en cuenta la diversidad existente. Esta idea que propone el autor es lo que debería suceder para que el proceso de transformación hacia la inclusión fuera efectivamente posible y real. Es decir que, tal como establecen Viera y Zeballos (2014), para comenzar a generar un cambio, tanto los contenidos como los enfoques y tiempos educativos, deberían modificarse teniendo en cuenta las necesidades y posibilidades de la población en cuestión, así “lo diverso pasa a ser la norma, no la excepción” (Viera y Zeballos, 2014, p.243).

Sin embargo, lo que comúnmente ocurre es que son las personas con discapacidad las que deben adaptarse, o incluso someterse a dictámenes del contexto, quedando en una situación de dependencia, impidiendo que puedan lograr una verdadera autonomía. El imaginario social reproduce automáticamente la dependencia. “Uno da porque tiene, el otro recibe porque le falta” (Aznar y González, 2008, p.58).

Estos autores hablan de procesos de producción de subjetividad, como solución para desarticular estos mecanismos de producción de discapacidad, señalando que si bien es una circunstancia personal, también es un problema colectivo, donde la acción más importante es la inclusión de la persona con discapacidad en su comunidad. Si bien existen adaptaciones, que la misma persona debe hacer para poder integrarse, su entorno social también debe responder con adaptaciones que faciliten su inclusión. Hacen énfasis en la construcción social, y en cómo ésta obstaculiza y limita la vida de estas personas, quienes sufren más por la mirada social que por sus propias limitaciones. Si bien es el Estado el que debe velar por el cumplimiento de las leyes y normas, además de implementar ciertos planes de apoyo, también la sociedad tiene un papel importante en lo que refiere a posibilitar el cambio.

Algunas diferenciaciones conceptuales para comprender el proceso de transformación.

Parte del cambio que se ha comenzado a generar tiene que ver con la modificación y aclaración de ciertos términos que muchas veces se utilizan de manera incorrecta, por eso resulta importante explicarlos y definirlos a continuación.

Integración / Inclusión.

El concepto de integración surge pensando en aquellos modelos segregados de escuelas, denominados escuelas especiales, con el objetivo de que los estudiantes que

asistieran allí, se incorporaran a escuelas comunes. Existe cierta vinculación de este término con el concepto de NEE, ya que se le asignaba a cada niño una maestra propia que lo acompañaba durante el proceso de aprendizaje, es decir que se centraban en las necesidades de cada niño. Pero lo que sucedía es que en ocasiones el “maestro integrador” no tenía comunicación con el maestro de grado. (Unicef, 2014).

Esto sucede muchas veces, se piensa que por integrarlos al aula, sin detenerse a modificar las actividades curriculares y la pedagogía, que no es igual para todos los niños, el objetivo está cumplido.

“La integración tiende a disfrazar las limitaciones para aumentar la posibilidad de inserción” (Zeballos, 2014, p.47).

Si bien dicho concepto contribuyó a generar cierto cambio, la inclusión educativa tiene un fin más complejo: el de formular estrategias de aprendizaje que respondan a la diversidad cultural, social y de aprendizaje de los alumnos. Estas estrategias deberían ser equivalentes en todos los tipos de escuelas, dado que “toda escuela tiene la responsabilidad moral de incluir a todos y cada uno” (Unesco, 2008, p.10).

Con el paso del tiempo, se fueron cuestionando las formas en las que se “integraba” a los alumnos al sistema educativo, debido a que aquellos alumnos considerados especiales debían adaptarse a un sistema fijo e inalterable. Hoy en día, con el término inclusión se apunta más a un cambio desde adentro, es decir, desde las escuelas, donde el sistema se adapte a las necesidades de cada uno de los niños. (Ainscow, 2003).

Tal como señala la Declaración de Salamanca: “Las personas con necesidades educativas especiales deben tener acceso a las escuelas ordinarias, que deberán integrarlos en una pedagogía centrada en el niño, capaz de satisfacer esas necesidades” (Unesco, 1994, p.8).

En cambio, el concepto de inclusión tiende a ser más amplio y abarcativo, ya que apunta a identificar las necesidades de todos los alumnos, tengan o no una discapacidad.

Necesidades educativas especiales / Barreras para la educación.

Las necesidades educativas especiales (NEE), hacen referencia a las barreras que ofician de obstáculos frente al proceso de aprendizaje y participación de los estudiantes. Dentro de estas barreras las más comunes tienen que ver con la cultura y la actitud discriminatoria de algunos sujetos (otros niños, familias, etc.), o incluso de la misma formación docente, que muchas veces no es la adecuada para manejar ciertas situaciones, debido a que los diseños curriculares son de carácter estandarizados y no flexibles y faltan recursos técnico-pedagógicos. (Banco Mundial, 2006).

Ainscow y Booth (2000), establecen un cambio en la forma de tratar dichos términos, en donde la lupa no se ponga en el impedimento personal, sino en las dificultades que el

contexto presenta a la hora de aprender, apostando a un modelo de carácter social. De acuerdo a lo que establece el manual del Index, el término correcto no es el de “*necesidades educativas especiales*”, sino que son “*barreras para el aprendizaje y la participación*”, es decir que la inclusión, como mencionaba anteriormente, implica identificar y minimizar estas barreras que impiden el aprendizaje, y buscar los recursos apropiados para lograrlo.

Desde esta perspectiva se apunta a no categorizar alumnos, ya que muchas veces sucede que a pesar de estar “dentro” del sistema educativo, se encuentran segregados y aislados, debido a que las actividades curriculares se encuentran diferenciadas. (Unesco, 2008).

Exclusión / Segregación.

Por un lado, la exclusión hace referencia a estar fuera del sistema educativo, o estar inscripto en el sistema pero sin aprender, esto ocurre cuando la institución no se preocupa por implementar modificaciones curriculares. Por otra parte la segregación tiene que ver con aquellos alumnos excluidos que pasan a formar parte de las escuelas especiales o programas diferentes, es decir que sólo tienen contacto con personas que están su misma situación. Ocurre que muchas veces estos centros especiales ofician de obstáculo tanto para el paso hacia la escuela común como en la participación y apertura a proyectos de encuentros con otras instituciones educativas. (CAINFO/FUAP, 2003).

Inclusión educativa en Uruguay.

Para comenzar, es importante señalar el hecho de que nuestro país, a través de la ratificación de las diferentes Convenciones internacionales, asume un compromiso, a partir del que deberá modificar todas las leyes existentes que estén relacionadas con lo que las Convenciones promueven. De esta manera, de acuerdo a las obligaciones asumidas en lo que respecta particularmente a la inclusión educativa, el Estado uruguayo debe garantizar el derecho a la educación de todos los niños y adolescentes con discapacidad. (Zeballos, 2015).

Aún así, si bien existe un amplio marco legal que hace alusión específica a los derechos de las personas con discapacidad, y que obliga a cumplirlos, todavía existen fuertes barreras sociales que limitan su participación, y contribuyen a la exclusión y discriminación. En Uruguay, viven aproximadamente 50.000 niños y adolescentes con discapacidad, la gran mayoría son y han sido víctimas de la exclusión social. Esto refleja la

problemática que ha existido a lo largo de todas las épocas, y que hoy en día, al parecer hemos heredado, que tiene que ver con la imposibilidad de convivir en un contexto de diversidad. La falta de herramientas y estrategias que garanticen la igualdad de oportunidades para todos, ha perjudicado la vida de las personas con discapacidad y la de sus familias, y ha provocado además en la sociedad, la naturalización de los obstáculos y exclusión, a la que deben enfrentarse estas personas en su vida cotidiana, tanto en el ámbito de la educación, así como también en el laboral, que les impide gozar de una vida plena. (Meresman, 2012).

Si bien a lo largo de los años, se han venido realizando diferentes reformas educativas en la región de América Latina en lo que refiere al acceso universal a la educación básica, aún convivimos con desigualdades e inequidades en este ámbito. Tal es así, que en nuestro país se mantiene hoy en día un sistema de educación segregada, en donde una de las principales poblaciones que se ven afectadas y les significa un gran desafío formar parte de este sistema, es la población con discapacidad. (Viera y Zeballos, 2014).

Cabe destacar, que si bien nuestro país fue pionero en la región en alcanzar la universalización de la educación primaria, la educación de niños con discapacidad ha recaído históricamente en Escuelas de Educación Especial. Sin embargo, fue uno de los primeros en incluir niños sordos y ciegos en escuelas comunes; y luego del retorno de la democracia, el Consejo de Educación Primaria crea un Proyecto de Educación Especial. Éste proponía que los niños que estuvieran concurriendo a Escuelas Especiales se integraran a clases comunes, y que aquellos que recién ingresaban, lo hicieran directamente a una escuela ordinaria. Este Proyecto establece que no deberán existir las clases cerradas en escuelas comunes, transformándose en clases de apoyo para alumnos con necesidades educativas especiales, con la ayuda de una maestra itinerante, que es quien colaborará en el proceso de aprendizaje del niño, aportando desde su experiencia y conocimientos respecto a la discapacidad.

En el año 2001 se implementaron en seis escuelas de Montevideo proyectos colaborativos con la OEA, donde el objetivo principal apuntaba a la formación docente y a ampliar el concepto de necesidades educativas especiales a contextos sociales críticos. Además, dentro de las estrategias de política educativa propuestas para el período 2001-2004, se planteó entre otras cosas, respetar los tiempos y singularidades de cada alumno, atender las diferentes situaciones culturales y psicosociales, implementar diferentes estrategias didácticas para trabajar con poblaciones diversas.

En este período se crea el Fondo de Inclusión Escolar, enmarcado en el Proyecto de Mejoramiento de la Calidad Educativa, con el objetivo de transformar las Escuelas

Especiales en Centros de Recursos, funcionando como apoyo a las escuelas comunes en el proceso de inclusión. (Banco Mundial, 2006).

La CDPD, fue aprobada en el año 2006, ratificada por Uruguay en noviembre del 2008, a través de la Ley N° 18.418, en donde se establecen los objetivos de dicha Convención en el Artículo 1: “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.” La implementación de esta Convención implica desafíos, no sólo para el Estado, sino también para las familias y toda la sociedad. Hace alusión a los derechos específicos de niños y adolescentes con discapacidad, dentro de ellos se señala que la educación debe ser inclusiva, asegurando el acceso de todos los niños con discapacidad a los centros educativos que se ofrecen para todos.

Tal como se mencionaba anteriormente, uno de los principales factores que hacen a la inclusión es la accesibilidad física. Respecto a esto, nuestro país ha logrado respetar las nuevas normativas, ya que para las construcciones iniciadas por ANEP a partir del 2002 se tuvieron en cuenta. Esto incluye rampas de acceso o ascensores, además de espacios colectivos accesibles, como comedores, patio, cancha deportiva e incluso al menos un aula, en planta baja. (Meresman, 2012).

Claro está, que ni las declaraciones internacionales ni las leyes propias de nuestro país han logrado generar un verdadero cambio en la sociedad y en la realidad de las personas con discapacidad. Si bien hoy en día es una temática de la que se habla, que ya no resulta invisible porque no se esconde, el proceso de transformación se encuentra a mitad de camino, el cambio de paradigma aún no logra concretarse.

Alternativas de inclusión educativa.

De acuerdo a lo que se establece en Banco Mundial (2006), existen ciertas modalidades de intervención educativa con diversas opciones curriculares, que proponen diferentes grados de inclusión:

- el alumno participa de todas las actividades del curso, y cuenta además con la ayuda de una maestra itinerante en un aula individual.
- participa regularmente de todas las actividades en un aula común, pero en ciertas áreas requiere de adaptaciones curriculares en un aula de recursos.
- participa en algunas actividades de aprendizaje con el curso regular, realizando en un aula aparte aquellas actividades en donde requiere ciertas adaptaciones.

- el alumno sólo comparte con todos los compañeros espacios de recreos, actos y ceremonias, trabajando el resto del tiempo en un aula especializada. (Integración física y social)
- participa de todas las actividades educativas, recibiendo apoyo por parte de la maestra en el mismo aula con las adaptaciones necesarias, de esta manera el alumno mantiene un rol activo en la clase.

Skliar (2008), hace alusión a las tres imágenes de la inclusión mencionando tres tipos de puertas. Aquellas instituciones que tienen sus puertas abiertas, o que incluso no consideran que existan esas puertas, la denomina inclusión *a puertas abiertas*; aquellas que dejan entrar a un alumno, pero que simultáneamente lo están excluyendo, la denomina de *puertas giratorias*; por último, a las instituciones que antes de abrir sus puertas realizan un diagnóstico, las llama puertas con *detectores de metales*. De esta manera, el autor deja al descubierto que abrir las puertas de las instituciones no implica necesariamente que exista inclusión.

La educación sin barreras: un derecho para todos.

Dentro del marco legal de nuestro país se propone un programa escolar flexible, con el objetivo de poder atender la diversidad de alumnos. (Viera y Zeballos, 2014).

De esta manera, de acuerdo a lo que se viene planteando, para generar un ambiente inclusivo, se deberán eliminar las barreras existentes, esto implica que tanto las políticas como prácticas educativas sean modificadas. (Ainscow, 2005).

Un establecimiento brinda educación de calidad si logra que todos los alumnos aprendan, si posee objetivos de enseñanza pertinentes y actualizados, definidos en un proyecto educativo institucional; si logra el acceso, la permanencia y el egreso de los alumnos, de acuerdo con los objetivos de aprendizajes deseables y programados; si no discrimina y trabaja la diversidad, teniendo en cuenta la desigual situación de sus estudiantes y sus familias y las características de las comunidades donde viven; si genera un clima escolar favorable y respetuoso; si cuenta con recursos humanos y materiales suficientes y acordes a las necesidades; si promueve la participación de los estudiantes y de los miembros de la comunidad educativa. (Unicef, 2014, p.28)

“La educación es un derecho humano intrínseco y un medio indispensable para realizar otros derechos humanos” (CAINFO/FUAP, 2013, p.7). Sin embargo, al mirar a nuestro alrededor nos damos cuenta que para ciertos grupos de la sociedad, como por ejemplo las personas con discapacidad, los derechos no se respetan ni se valoran del mismo modo, y esto ha provocado que organizaciones internacionales deban intervenir para reforzar la efectividad de sus derechos, que a pesar de que existen, son ignorados.

La des-igualdad de los discapacitados despierta mecanismos de control social y no de cambio, entre ellos la marginación y segregación. No violan las leyes por su condición, pero por ella se los exime fácilmente de su cumplimiento, hasta el punto en que no se espera que las cumplan y se da por natural que se mantengan en la periferia de la acción social. (Aznar y González, 2008, p.21).

Por otra parte, tal como establece Skliar (2008), no somos nosotros quienes deshabilitamos los derechos, sino que son propiedad de cada sujeto.

A pesar de que existen varias Declaraciones realizadas por parte de la ONU, que han tratado el tema de los derechos a la educación y la inclusión de niños con discapacidad, aún hoy en día es difícil entender que también son sujetos de derecho. Esto sucede muchas veces debido a que se los considera niños toda la vida, haciendo de la discapacidad un impedimento para hacer valer sus derechos; lo que genera que el pasaje de ser concebidos como objeto de control y protección a ser concebidos como sujetos de derecho, se vea impedido y obstaculizado, promoviéndose, de esta manera, otra forma de segregación. (Zeballos, 2015).

A nivel internacional, han habido diversas declaraciones que han dado relevancia a este tema de la educación inclusiva; en primera instancia, en la Declaración Mundial sobre Educación Para Todos realizada en Jomtien, se hace referencia a la necesidad de que todos tengan acceso a la educación. Por otra parte, en la Declaración de Salamanca, se prioriza el hecho de que aquellas personas que tengan alguna discapacidad sean integrados a centros educativos normales; y por último, en la Declaración de Dakar, se señaló la necesidad de una educación que favorezca la calidad de vida individual, pero que simultáneamente era necesario generar en la sociedad. En estas dos últimas Declaraciones, se hace énfasis en el cambio del sistema educativo, de esta manera no es el alumno quien debe acomodarse a la situación, sino el sistema quien debe brindarle las herramientas correctas de acuerdo a sus necesidades. (Unicef, 2014).

Por otra parte, en el año 2006, con la aprobación de la CDPD, se apostó a un gran cambio, ya que se propuso dejar a un lado los distintos abordajes asistencialistas, para promover a partir de ese momento un enfoque de derecho, donde unas de las cuestiones

que se abordó fue el derecho a la educación gratuita para todos los niños y niñas con discapacidad. (CAINFO/FUAP, 2003).

Para que el sistema educativo comience a transformarse en un sistema de carácter inclusivo al que puedan acceder todos por igual, la Unesco (2008), en la Conferencia Internacional de Educación, señala que es importante la existencia de determinada legislación que avale y contemple los derechos de las personas con discapacidad. De acuerdo con una nueva legislación, se podrán establecer determinados procedimientos y prácticas que favorezcan la inclusión, por ejemplo, a través de la creación de un currículo flexible, o incluso apostar a reformas del sistema vigente, que estarían resultando un obstáculo a la hora de pensar la inclusión.

“La escuela inclusiva se funda en el derecho que tienen niños y niñas tanto a ser reconocidos como a reconocerse a sí mismos en tanto miembros de la comunidad a la que pertenecen” (Banco Mundial, 2006, p.10). Por lo tanto, hoy en día la educación pública se considera un derecho universal, esto sin importar sexo, ideología, etnia o poseer alguna discapacidad física, intelectual o sensorial.

De acuerdo a las numerosas declaraciones por parte de las Naciones Unidas, los Estados deberán garantizar que la educación de las personas con discapacidad sea considerada dentro del sistema educativo. En primer lugar, y retomando un poco la Declaración de Salamanca (1994), tal como se especifica, todos los niños tienen derecho a la educación, aclarando que cada uno tiene características y capacidades propias, por lo que los sistemas educativos deberán ser diseñados teniendo en cuenta la diversidad con la que se puedan enfrentar. Por esta razón, cada planteamiento del Gobierno respecto a la educación deberá tener en cuenta a todas las personas del país, tanto la educación pública como privada.

No se habla en ningún momento de centros educativos especiales, sino que por el contrario, en esta misma Declaración se establece que las políticas de educación deberán contemplar el hecho de que todo niño con discapacidad pueda asistir a la escuela más próxima. De este modo, aquellos niños que tengan alguna discapacidad podrán formar parte de escuelas ordinarias que deberán integrarlos atendiendo a sus necesidades específicas.

Pero para garantizar lo antes mencionado, para que adquiera valor y sea respetado, es necesario que los distintos gobiernos apliquen determinadas políticas o leyes específicas, en donde se vean respaldados estos derechos.

Pero además, resulta fundamental que las personas estén informadas sobre las políticas públicas que avalen, en este caso, la inclusión educativa de niños con discapacidad, y para ello es primordial que el Estado facilite el acceso a dicha información. De esta manera, se propusieron realizar una investigación, en la que uno de sus objetivos era descubrir qué tan

accesibles eran este tipo de datos, lo que los llevó a descubrir vacíos de información que resultaban importantes. Si bien existe un respaldo jurídico con políticas que avalan y apuestan a un sistema educativo inclusivo, la realidad a la que día a día deben enfrentarse los niños y sus familias es otra completamente diferente. (CAINFO/FUAP, 2003).

Avanzando hacia una educación inclusiva.

El rol que deberían asumir los profesionales.

Resulta evidente que la transformación de la realidad social y profesional es un proceso lento y complejo, que necesita de la participación de muchas personas. Principalmente son los educadores y los grupos de profesionales, que trabajan con niños con discapacidad, quienes deben asumir un rol de innovación y transformación de las prácticas tradicionales. (Verdugo, 2003).

Tal como se ha establecido en el desarrollo del trabajo, resulta difícil hablar de inclusión en la educación de nuestro país. Cabe destacar que existe un importante desfase desde el punto de vista de lo discursivo y teórico, respecto a las prácticas educativas actuales, siendo este un momento crítico para la educación de niños que presentan limitaciones y dificultades. (Zeballos, 2015).

Verdugo (2003), señala que se ha dejado de lado toda iniciativa vinculada a evaluar y mejorar los procesos de integración e inclusión educativa, hace referencia a la sociedad, quien no logra desprenderse de viejas prácticas que reflejan claramente paradigmas que ya han sido superados. Por otra parte, establece que no se han destinado recursos materiales, y tampoco se ha invertido en la formación docente o en herramientas que apunten a atender esta problemática. Este contexto, ha ocasionado el fracaso de todas las propuestas e iniciativas vinculadas a la integración e inclusión educativa.

Este autor, resalta la dificultad y el desaprovechamiento de los recursos que se tienen para lograr un verdadero cambio. Hace especial énfasis en los avances científicos, así como en las evaluaciones de las necesidades de las personas con discapacidad y en las modalidades más actuales de intervención y apoyo.

Skliar (2008), resalta la importancia de la actitud de los profesionales de la educación de “estar disponibles”, dejando la formación profesional en un segundo plano. “Estoy disponible para recibir a quien sea, a cualquiera, a todos, a cada uno” (Skliar, 2008, p.10).

Sin embargo, muchas veces sucede que aquellos niños con discapacidad que son integrados a clases comunes, no lo hacen con el objetivo de aprender sino únicamente para socializar, dejando en evidencia la importancia de la formación de los docentes para enfrentar las diversas situaciones. (Zeballos, 2015).

Indudablemente, como se ha intentado destacar a lo largo de esta producción, concretar la inclusión en la educación no es algo que pueda suceder de forma espontánea, sino que se trata de un proceso de transformación. Esto implica que se generen una serie

de cambios que tienen que ver con la reestructuración del sistema educativo, lo que incluye la formación docente con herramientas académicas suficientes como para trabajar con niños con discapacidad. Se requiere además, de un clima institucional que tenga en cuenta la diversidad, dándole la oportunidad a la participación de apoyos, como intérpretes o asistentes. (Meresman, 2012).

Por su parte Calderón (2012), habla de determinados personajes que resultan fundamentales en el proceso de formación del niño, a los que denomina *agentes educativos*. Estos tienen un rol importante y bien definido, en lo que respecta a la inclusión educativa.

Por un lado, hace referencia a los docentes, como los mediadores entre la familia y la escuela, además de ser los encargados de la formación de los niños y de guiar el proceso de socialización, creando un ambiente adecuado, evitando la discriminación. Diariamente se deben enfrentar a diversas situaciones, que deberán resolver, es por esto que la formación resulta de vital importancia. Otro de los agentes que resulta importante es el psicólogo, quien además de formar parte del equipo interdisciplinario de la escuela, es el encargado de realizar diagnósticos y tratamientos sobre las dificultades de aprendizaje y desarrollo, brindando apoyo y asesoramiento tanto a los docentes como a las familias. Por último, se encuentra la familia, quien además de brindar cuidado, protección y afecto, es el primer agente socializador. La participación de este agente en la escuela resulta fundamental, ya que contribuye a superar los prejuicios, a valorar la diversidad y a fomentar la tolerancia con el otro, así como a aprender a respetar los derechos de sus hijos y de los demás niños con discapacidad.

Respecto a la figura del psicólogo, en un comienzo, la función que debía cumplir en las instituciones especiales se limitaba únicamente a realizar diagnósticos. Esto tenía que ver con comprender la influencia de las dificultades individuales y de desarrollo de las personas con discapacidad, para poder encontrar estrategias y formas de tratamiento.

Sin embargo, hoy en día, el rol del psicólogo se piensa a partir de un campo de acción, que se centra en los alumnos y su relación con los docentes, en cómo se lleva a cabo el proceso de aprendizaje y en qué adaptaciones necesita el estudiante respecto a la institución. No sólo es importante enfocarse en las necesidades individuales, sino que también resulta fundamental preocuparse y poner atención en las interacciones que se generan en el contexto educativo. Claramente, todo niño con discapacidad, al igual que todos los demás, se encuentran atravesados por diferentes planos socioculturales: personal, grupal, familiar, etc.

De esta manera, dicha visión contribuye a ampliar la noción sobre el trabajo del psicólogo en dicho ámbito. Sin lugar a dudas, en los comienzos la función de esta profesión se encontraba ligada a lo clínico y asistencialista, pero el hecho de que el sistema educativo

vaya mutando, favorece que comiencen a generarse nuevas oportunidades para el surgimiento de un área de psicología educacional que se encuentre relacionada con la educación especial. (Ossa, 2006).

Banz (2002), citado por Ossa (2006), señala que en ocasiones las instituciones educativas piden un “psicólogo educacional” con el objetivo de mejorar su proceso de enseñanza, sin embargo, a la hora de asignarles sus tareas, éstas coinciden con las de un psicólogo clínico. En resumen, se le da más importancia a lo que tiene que ver con diagnóstico y tratamiento, que a lo que respecta a la asesoría y evaluación situacional.

Siguiendo con las ideas del autor citado anteriormente, hace referencia a determinados factores que influyen en la labor del psicólogo. En primer lugar, menciona la gestión educacional, en donde se evidencia una insuficiente cantidad de horas de contratación en relación a las tareas que debería realizar. Esto es debido a que le son asignadas sólo algunas de ellas, lo que provoca que los profesionales opten únicamente por la evaluación. El hecho de que sean los directores quienes asignen la carga horaria, incide en la función que puedan realizar los psicólogos, ya que deben acatar lo que ellos establecen. Otro de los factores, tiene que ver con la actuación profesional, ya que es importante también reconocer las falencias del desarrollo profesional. Si bien este autor hace referencia al caso específico de Chile, considero que la situación es muy similar a la de nuestro país, ya que establece que existe escasa bibliografía referente a la discapacidad y a la Educación Especial. Quizás a causa del poco tiempo y motivación para realizar investigaciones, esto provocado, en parte, por la falta de apoyo y sistematización de la investigación social y educacional de parte de las universidades y políticas gubernamentales. Por último, menciona los factores que tienen que ver con la formación profesional de los psicólogos y la (poca) importancia que se le da a la discapacidad en los centros de formación.

Tal como establece Verdugo (2003), si no se plantean estrategias claras que fomenten el cambio, si no se apuesta a mejorar e innovar la formación de los distintos profesionales de la educación, y por último, si los profesionales no logran un trabajo en conjunto, donde puedan aportar desde su formación, este proceso de transformación nunca podrá triunfar.

Reflexiones.

Al comienzo de esta monografía, se planteó como objetivo principal abordar y problematizar acerca del lento proceso de transformación del sistema educativo, con respecto a la inclusión de personas con discapacidad. ¿A qué hacemos referencia cuando hablamos de inclusión? ¿A qué lugar o institución deben asistir estas personas para aprender? ¿A un centro de Educación Especial, de Educación común, o a ninguno de los dos? ¿Qué es lo que se debe transformar, y quién debe hacerlo?

Estas son algunas de las grandes inquietudes que motivaron el desarrollo de este trabajo, por el hecho de que la discriminación a las personas que padecen limitaciones y dificultades, ha sido una realidad que se ha reproducido a lo largo de todas las épocas, de diferentes maneras. Mientras avanzaba en la búsqueda y lectura bibliográfica, tomé conciencia de que nuestra realidad no es distinta a la de hace unos años atrás, a pesar de contar con las herramientas suficientes para que no lo sea.

Siendo que las personas con discapacidad siempre han conformado uno de los sectores de la población más vulnerable, los centros de Educación Especial surgen para brindarles un lugar de pertenencia y atención a sus necesidades, sobre todo si pensamos en épocas donde eran marginados y encerrados, debido que se consideraba que no tenían ninguna posibilidad de superación. Claramente, estas instituciones son valoradas positivamente en sus comienzos, ya que les permitió a las personas salir del encierro de sus casas y comenzar a tener su espacio propio, convirtiéndose en el único medio de socialización.

El problema surge, cuando con el paso del tiempo, estos centros se transforman en un nuevo modelo de segregación y exclusión, debido a que se instala la creencia de que aquellos niños que no puedan adaptarse al sistema educativo tradicional, sean derivados a un centro de Educación Especial, pudiendo únicamente interactuar y compartir con aquellos niños que estén una situación similar. Aquí se desprenden varias cuestiones, una de ellas tiene que ver con entender si es realmente el niño quien debe adaptarse al sistema, o por el contrario es el sistema quien debe brindarle las herramientas que le permitan desarrollarse como individuos autónomos. Teniendo en cuenta esta realidad, nos atrevemos a decir que nos encontramos frente a un sistema de educación incapaz de adaptarse a la diversidad de estudiantes que pueden concurrir a una institución, quedando las personas con discapacidad presas y víctimas de dicho sistema, que los hace sentir culpables y responsables por no cumplir con el "ideal" para formar parte de él. Sistema que tiende a resaltar las limitaciones de los niños frente a sus propias carencias.

Al ver esta situación, se proponen realizar cambios para evitar la segregación, uno de ellos está relacionado con la integración de estas personas a aulas comunes, con el apoyo de una maestra itinerante. Pero tal como se estableció anteriormente, es un gran error pensar que no es necesario modificar las actividades curriculares y la pedagogía, que sólo es suficiente con que el niño esté presente en el aula. De esta manera, el único objetivo es la socialización, olvidándonos que las escuelas son para que los niños puedan aprender, ¿acaso los niños con discapacidad no tienen derecho a aprender?

Es por ello, que si pretendemos hablar de un verdadero cambio en la realidad del sistema educativo y de igualdad, el término integración no es válido, el concepto que corresponde utilizar es el de inclusión.

Hoy en día, nos encontramos transitando un proceso de cambio de paradigma, no obstante, en ocasiones, resulta difícil poder visualizarlo. ¿Qué problemáticas se presentan a la hora de pensar esta transformación? Sin pensar mucho, podemos referirnos a dos protagonistas centrales: el Estado y la sociedad.

Sin embargo, debemos destacar un detalle que no es menor, como lo es el hecho de que nuestro país ha ratificado las diferentes Convenciones Internacionales que se han preocupado por tratar y resolver esta problemática. Me resulta increíble, y quizás un poco vergonzoso, la forma en que debieron implementarse normas internacionales que reforzaran y procuraran el cumplimiento de políticas ya existentes. Pero me asombra aún más, que habiendo nuestro país ratificado dichas Convenciones, e implementado diversas normas y leyes que respaldan y posibilitan que ocurra un verdadero cambio en la educación de las personas con discapacidad, hoy nos encontremos tan lejos de la concreción de estos objetivos.

De esta manera planteamos que si no es por falta de normas, de leyes o de planes de parte del Estado, ¿a qué se debe que no se hayan registrado grandes avances? Muchos de los autores citados, atribuyen parte de la responsabilidad a la sociedad, que no logra visualizar a las personas con discapacidad como sujetos de derechos, que gozan de las mismas posibilidades que todos.

Claramente, nos damos cuenta que no es únicamente el Estado el que debe actuar, sino que la sociedad también posee un papel fundamental. Es ella, en parte, la que debe transformar sus bases de valores, concepciones, prejuicios y demás, para favorecer el cambio. Creo que una de las principales problemáticas se encuentra en la sociedad que excluye, que discrimina, una actitud que se ha heredado de paradigmas anteriores, y que lamentablemente se ha ido reproduciendo a través de todas las generaciones.

A la sociedad, ¿quién la transforma? O bien, ¿quién es el responsable de que ocurra un verdadero cambio a nivel social?

Ni las normas, ni las leyes pueden modificar los prejuicios y pensamientos que la sociedad ha heredado y se ha encargado de reproducir. Uno de los derechos fundamentales de los que gozan las personas con discapacidad es el de la educación, que de acuerdo a lo que venimos planteando, se ha visto obstaculizado por el funcionamiento del sistema educativo actual. Como punto de partida, planteamos la siguiente interrogante: ¿por qué los niños con discapacidad no pueden asistir a la Escuela de su barrio como lo hacen los demás niños, sino que, en ocasiones, deben trasladarse largas distancias para concurrir a un centro de Educación Especial?

Esta es una de las razones por las que se establece que son instituciones que segregan, ya que le quitan a los niños la posibilidad de socializar e integrarse dentro de su entorno, de su comunidad, de su barrio. En ocasiones, son considerados lugares de “depósito”, donde permanecen allí gran parte del día, yendo a su casa únicamente para dormir.

Resulta incuestionable el hecho de que para que exista un verdadero cambio, son muchos los protagonistas que deberán actuar. Dentro de los que se encuentran, claramente los docentes y psicólogos.. Se requiere de una continua evaluación y trabajo interdisciplinario para lograr el verdadero éxito de la inclusión, lo que sin lugar a dudas, implicará la innovación de las prácticas tradicionales.

De esta manera, en el caso particular psicólogo, su rol no se limitará a realizar diagnósticos, como suele pensarse, sino que desde su conocimiento deberá aportar en la transformación de las actividades curriculares, prestando atención a las demandas que los alumnos presentan, pero además realizando un arduo seguimiento de las mismas.

Debemos tener en cuenta que los sujetos formamos parte de diferentes grupos sociales, y que nos encontramos atravesados por diferentes planos socioculturales, que pueden influir en nosotros de diferentes maneras. Esto ocasiona que el psicólogo amplíe su campo de intervención, no limitándose a lo individual, sino atendiendo todas las dimensiones que puedan presentarse. En este caso, será la familia, el grupo de compañeros y docentes que trabajan en la institución, con los que este profesional deberá tener contacto para lograr un trabajo óptimo y obtener buenos resultados.

En ocasiones, cuando hablamos de personas con discapacidad, y en los profesionales que deben trabajar con ellos, pocas veces se piensa en la figura del psicólogo, sino que se tiende a pensar en aquellos que se encargan únicamente de la rehabilitación física. Esto debido, quizás, a que pueden percibirse mejor y a corto plazo los resultados de un fisioterapeuta que el de un psicólogo.

De hecho, teniendo en cuenta mi experiencia en un centro de Educación Especial, pude percibir que el trabajo del psicólogo no algo a lo que se le presta demasiada atención. Lo mismo sucede en muchas escuelas, donde, como se planteó anteriormente, la carga

horaria de los psicólogos es la mínima, limitando muchísimo sus funciones. Es importante poder demostrar que nuestro trabajo, no se reduce a realizar diagnósticos individuales y a la clínica, sino que nuestro rol abarca otras dimensiones, no hace referencia únicamente al trabajo con un niño únicamente, se trabaja con su entorno: su familia, sus compañeros, su maestra. Esto se relaciona con el importante proceso de transformación del que venimos hablando desde el comienzo, ya que el psicólogo puede intervenir contribuyendo en la modificación de los programas así como también sugiriendo diferentes estrategias y modalidades que ayuden en el proceso de aprendizaje de los niños.

A modo de cierre, resulta importante aclarar el hecho de que si bien nos encontramos en un proceso de cambio, a partir del que se aspira a lograr determinados objetivos, la transformación del sistema educativo no es algo que tenga un final, sino que por el contrario se necesitará que éste vaya mutando a medida que las demandas también lo hagan.

Los paradigmas, las épocas, la sociedad y las personas cambian, y por lo tanto también lo hacen sus necesidades, de esta manera ningún sistema educativo que se mantenga estático será el indicado.

Referencias bibliográficas.

- Aguilar, G. (2004). Del exterminio a la educación inclusiva: una visión desde la discapacidad. Presentado en V Congreso Educativo Internacional: De la educación tradicional a la educación inclusiva. Universidad Interamericana.
- Ainscow, M. (2003). Desarrollo de Sistemas Educativos Inclusivos. Recuperado en: http://redes.cepindalo.es/file.php/10/ARTICULOS_INCLUSIVIDA/mel_ainscow.pdf
- Ainscow, M. (2005). El próximo gran reto: la mejora de la escuela inclusiva. Recuperado en: http://repositorio.ceposunaecija.org/upload/repositorio2012_03_15_10_35_40_2586.pdf
- Aznar y González (2008). ¿Son o se hacen? El campo de la discapacidad intelectual estudiado a través de recorridos múltiples. Buenos Aires, Argentina: Noveduc.
- Bagnato, M.J., Da Cunha, H. y Falero, B. (2011). Documento de trabajo para el debate: Sistema de Cuidados. Documentos base/ esquema de documentos base por población/ discapacidad. Recuperado de http://www.sistemadecuidados.gub.uy/innovaportal/file/13425/1/sistemade_cuidados-discapacidad.pdf
- Banco Mundial. (2006). Fondo de Inclusión Escolar: La experiencia de Uruguay. Recuperado de <http://pdi.cnotinfor.pt/recursos/Fondo%20de%20Inclusion%20Escolar,%20Esp%20nol.doc>
- Booth, T. & Ainscow, M. (2002). Guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva. Madrid: Consorcio para la educación inclusiva.
- Calderón, M. (2012). La educación inclusiva es nuestra tarea. *Educación*, XXI(40), 43-58.
- Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública (CAINFO)/Federación Uruguaya de Asociaciones de Padres de Personas con Discapacidad Intelectual (FUAP). (2013). Discapacidad y Educación inclusiva en Uruguay. Montevideo: Autor Recuperado en diciembre 5 de 2015. Disponible en: http://www.cainfo.org.uy/wp-content/uploads/2013/10/327_Informe-Educacion-Inclusiva-Difusion2013.pdf
- De la Vega, E. (2010). Anormales, deficientes y especiales. Genealogía de la Educación Especial. Buenos Aires-México, Noveduc.

- Echeita, G. & Simón, C. (2007). La contribución de la educación escolar a la calidad de vida de las personas con discapacidad. Ante el desafío de la inclusión social. Disponible en: <http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/07/Tratado-sobre-discapacidad.pdf>
- Egea, C. & Sarabia, A. (2001). Clasificaciones de la OMS sobre la discapacidad. Recuperado de http://www.um.es/discatif/METODOLOGIA/Egea-Sarabia_clasificaciones.pdf
- Ley 18.418. Disponible en: <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp3490600.htm>
- Meresman, S. (2012). La situación de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en Uruguay. La oportunidad de la inclusión. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y Instituto Interamericano sobre Discapacidad y Desarrollo Inclusivo. Montevideo: Mastergraf.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1994). Declaración de Salamanca y Marco de Acción para las necesidades Educativas Especiales. Aprobada en Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: acceso y calidad. Recuperado de http://www.unesco.org/education/pdf/SALAMA_S.PDF
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2008). Conferencia Internacional de Educación: *La Educación inclusiva: el camino hacia el futuro*. Disponible en: http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/CONFINTED_48-3_Spanish.pdf
- Ossa, C. (2006). Factores que estructuran el rol del psicólogo en educación especial. *Revista de Psicología*, XV(2), 131-146.
- Rosas, R., Escobar, P. (2010). Tecnología educativa para educación especial: una perspectiva histórico cultural para el diseño de programas. In: Arnaiz, P. Hurtado, Ma.D. Soto, F.J. (Coords.). 25 Años de Integración Escolar en España: Tecnología e Inclusión en el ámbito educativo, laboral y comunitario. Murcia.
- Skliar, C. (2008). ¿Incluir las diferencias? Sobre un problema mal planteado y una realidad insoportable. *Orientación y sociedad*, 8. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.3950/pr.3950.pdf
- Verdugo, M. A. (2003). De la segregación a la inclusión escolar. Recuperado de <https://campus.usal.es/~inico/publicaciones/segregacion.pdf.pdf>
- Viera, A. (2012). Concepciones y estrategias educativas en el caso de la Parálisis Cerebral en la Educación pública uruguaya. (Tesis de Maestría

inédita). Facultad de Psicología, Universidad de la República, Montevideo, Uruguay.

- Viera, A., & Zeballos, Y. (2014). Inclusión educativa en Uruguay: Una revisión posible. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 4(2), 237–260. Disponible en: <http://revista.psico.edu.uy/>
- Zeballos, Y. (2015). Concepciones de infancia con discapacidad e inclusión educativa en estudiantes de magisterio de Lavalleja. (Tesis de Maestría). Facultad de Psicología, Universidad de la República, Montevideo, Uruguay.